



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 6 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN PÚBLICA EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJÓN DE LAS CARRERAS, ELDORADO, SINDICATURA DE ELDORADO.

UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LOPSRMES, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA EL 10 DE ABRIL DE 2017 QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LOPSRMES,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



De acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para la **evaluación técnica** de las proposiciones bajo el **mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron los siguientes aspectos:**

<b>A) PROPUESTA TÉCNICA</b>	PROCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	CARMOK S.A. DE C.V.	DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.	RAIZGAR S.A. DE C.V.	SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
<b>I.-Que cada documento contiene toda la información solicitada;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>II.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.</b>  * En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>III.- Que los licitantes cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>IV.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>V.- Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VI.- El municipio de Culiacán, Sinaloa, a través del área correspondiente, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, verifico en los estados financieros de los licitantes los siguientes aspectos:</b>					
a) Que el capital de trabajo del licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Que el licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VII.-Se verificó el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**De conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos:**

- A. De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se estableció en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó:

I. De los programas

a) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización son congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Que los suministros son congruentes con el programa de ejecución general.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. De la maquinaria y equipo:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CULLIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYT0-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



a) Que la maquinaria y el equipo de construcción son los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coinciden con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde se ejecutará y son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por él, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, y los rendimientos presentados corresponden a los que determinan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizarán los trabajos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>III. De los materiales:</b>						
a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideraron los desperdicios, mermas y los usos en el caso de madera y andamios de acuerdo con la vida útil de estos materiales, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>IV. De la mano de obra:</b>						
a) Que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULLIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



b) Que los rendimientos considerados se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Que se consideraron trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir	PROCESA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	CARMOK S.A. DE C.V.	DOCCASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.	RAIZGAR S.A. DE C.V.	SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
<b>1.-RELATIVO A LA CALIDAD</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>	<b>16.00</b>					
a) Materiales	2.1).- Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A. Si el formato no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
b) Mano de obra	2.1).- Programa de mano de obra DOCUMENTO AT11 Edebidamente requerido.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	2.1).- Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C y DOCUMENTO AT 7, debidamente requerido.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	2.1).- Organigrama del personal profesional técnico DOCUMENTO AT3, programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, debidamente requeridos y el curriculum correspondiente ENPAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



<p><b>1. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:</b></p>	<p>50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:</p>	<p>PROCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.</p>	<p>CARMOK S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCCASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.</p>	<p>FAIZGAR S.A. DE C.V.</p>	<p>SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>
<p><b>e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.</b></p>	<p>2.1).- Procedimiento constructivo DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>
<p><b>f) Programas</b></p>	<p>2.1).- programas de mano de obra DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C, utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT10 debidamente requeridos.</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>
<p><b>g) Sistema de aseguramiento de calidad</b></p>	<p>2.1).- Verificación o Certificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar; emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facultada para ello. DOCUMENTO AT13. FORMATO LIBRE PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.</p>	<p>2.00</p>	<p>0.00</p>	<p>2.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>
<p><b>TOTAL DE PUNTOS</b></p>	<p><b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b></p>	<p>15.00</p>	<p>14.00</p>	<p>16.00</p>	<p>14.00</p>	<p>14.00</p>
<p><b>2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL</b></p>	<p><b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b></p>	<p>15.00</p>	<p>14.00</p>	<p>16.00</p>	<p>14.00</p>	<p>14.00</p>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Página 7 de 15

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



<p><b>I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:</b></p>	<p>50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:</p>	<p>PROOCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.</p>	<p>CARMOK S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.</p>	<p>RAIZGAR S.A. DE C.V.</p>	<p>SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>
<p><b>LICITANTE</b></p>						
<p>a) Capacidad de los recursos humanos</p>	<p>6.00</p>					
<p>a1) Experiencia en obras</p>	<p>1.8</p>	<p>1.8</p>	<p>1.8</p>	<p>1.8</p>	<p>1.8</p>	<p>1.8</p>
<p>a2) Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>
<p>a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar</p>	<p>1.20</p>	<p>1.20</p>	<p>1.20</p>	<p>1.20</p>	<p>1.20</p>	<p>1.20</p>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



<p><b>1. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:</b></p>	<p>50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:</p>	<p>PROGASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.</p>	<p>CARMOK S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCCASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.</p>	<p>RAIZGAR S.A. DE C.V.</p>	<p>SENDERO EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.</p>
<p>b) Capacidad de recursos económicos del licitante</p>	<p>6.00</p>	<p>6.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>6.00</p>	<p>6.00</p>
<p>c) Participación de los discapacitados</p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>
<p>d) Subcontratación de MIPYMES</p>	<p>2.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.00</p>
<p><b>TOTAL DE PUNTOS</b></p>	<p><b>10.00</b></p>	<p><b>12.00</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>6.00</b></p>	<p><b>12.00</b></p>	<p><b>12.00</b></p>
<p><b>3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y</b></p>	<p><b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b></p>					

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	PROGASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	CARMOR S.A. DE C.V.	DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.	RAIZGAR S.A. DE C.V.	SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
a) Experiencia	2.1).- Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados DOCUMENTO AT4y copia simpleContratos debidamente requisitados de las obras similar(es) solicitada(s)	3.00	3.00	0.38	0.75	1.13	1.13
b) Especialidad	2.1).- DOCUMENTO AT4relación de contratos de obras ejecutadas y copia simple de loscontratos debidamente requisitados de la(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s)en LA CONVOCATORIA.	7.00	7.00	0.56	0.84	1.12	0.84
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>10.0</b>	<b>0.94</b>	<b>1.59</b>	<b>2.25</b>	<b>1.97</b>
<b>4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>						
a) Cumplimiento de los contratos	2.1).- Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de losContratos, así como elfiniquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados; de la(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	5.00	5.00	0.00	0.65	0.00	0.43

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



<p><b>I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:</b></p>	<p>50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:</p>	<p>PROGASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.</p>	<p>CARMOK S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.</p>	<p>RAIZGAR S.A. DE C.V.</p>	<p>SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>
<p><b>5.-CONTENIDO NACIONAL</b></p>	<p><b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b></p>	<p>5.00</p>	<p>0.00</p>	<p>0.65</p>	<p>0.00</p>	<p>0.43</p>
<p>a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.</p>	<p>2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaria de economía. DOCUMENTO AT 12</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>
<p>b) Mano de obra.</p>	<p>2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



**I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:**

<p>instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaria de economía. DOCUMENTO A AT 12</p>	<p>50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:</p>	<p>PROCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.</p>	<p>CARMOK S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.</p>	<p>RAIZGAR S.A. DE C.V.</p>	<p>SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>
<p align="center"><b>TOTAL DE PUNTOS</b></p>		<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>
<p align="center"><b>PUNTOS TOTALES EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b></p>		<p align="center">45.00</p>	<p align="center">26.94</p>	<p align="center">26.24</p>	<p align="center">32.25</p>	<p align="center">32.40</p>

LA EVALUACIÓN EN SU ASPECTO TÉCNICO ARROJÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	45.00
CARMOK S.A. DE C.V.	26.94
DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.	26.24
RAIZGAR S.A. DE C.V.	32.25
SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	32.40

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N.º. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA LICITANTE **PROCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE:	CAUSA:
<b>CARMOK S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>PROPUESTAS DESECHADAS:</b></p> <p><b>CAUSA:</b></p> <p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 26.94 PUNTOS.</p> <p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS</p>
<b>DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.</b>	



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



<b>RAIZGAR S.A. DE C.V.</b>	37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>26.24 PUNTOS.</b>
<b>SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>	INCUMPLIMIENTO AL <b>ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO</b> DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, <b>ARTICULO 69 FRACCION II</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL <b>PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37</b> , EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>32.25 PUNTOS.</b>
	INCUMPLIMIENTO AL <b>ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO</b> DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, <b>ARTICULO 69 FRACCION II</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL <b>PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37</b> , EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>32.40 PUNTOS.</b>





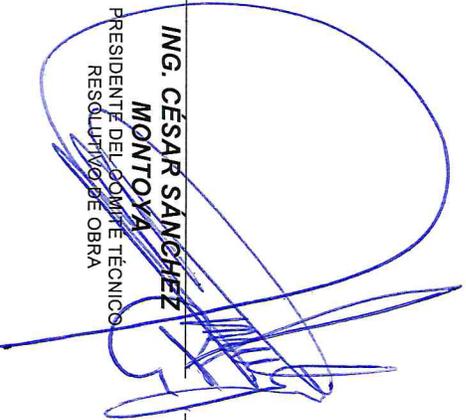
**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051**



EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIRÁ PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, Y SE LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDA COMO CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE ASISTIERON.

CULIACÁN, SINALOA A 12:00 DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CÉSAR SÁNCHEZ**  
**MONTOYA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA

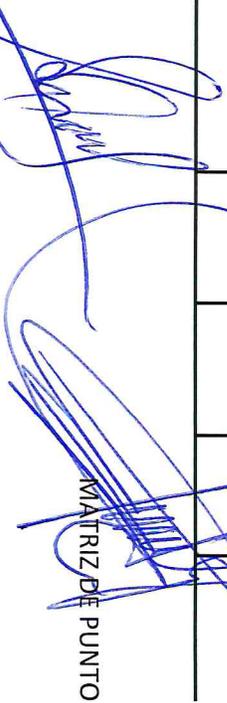
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS**  
**GARZA OCHOA**  
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SILVIA GONZÁLEZ**  
**URQUIZA**  
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA



I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		Evidencia documental		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:						
Rubros y Subrubros	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	Puntos a distribuir								
<b>1.-RELATIVO A LA CALIDAD</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>	<b>16</b>								
a) Materiales	2.1).- Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A. Si el formato no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.	2	2	2	2	2	2	2	2	2
b) Mano de obra	2.1).- Programa de mano de obra DOCUMENTO AT11 B debidamente requisitado.	2	2	2	2	2	2	2	2	2
c) Maquinaria y equipo de construcción	2.1).- Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C Y DOCUMENTO AT11 D.	2	2	2	2	2	2	2	2	2
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	2.1).- Organigrama del personal profesional técnico DOCUMENTO AT3, programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, debidamente requisitados y el curriculum correspondiente EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE.	2	2	2	2	2	2	2	2	2
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	2.1).- Procedimiento constructivo DOCUMENTO AT2 EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE.	3	3	3	3	3	3	3	3	3
f) Programas	2.1).- programas de mano de obra DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C, utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT10 debidamente requisitados.	3	3	3	3	3	3	3	3	3
g) Sistema de aseguramiento de calidad	2.1).- Verificación o Certificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facultada para ello. DOCUMENTO AT2. FORMATO LIBRE PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE.	2	0	2	0	2	0	2	0	2
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>16</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>2.-Condición requerida para obtener el puntaje</b>	<b>15</b>								
a) Capacidad de los recursos humanos		6								
a1) Experiencia en obras	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT 11 D Y curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE, debidamente requisitados.	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE Y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados; (dominio de oficio, oops, autocad, inglés, etc.) Debidamente requisitados.	3	3	3	3	3	3	3	3	3
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, Curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRADO DEL LICITANTE Y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados; (dominio de oficio, oops, autocad, inglés, etc.) Debidamente requisitados.	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

 Página 1

 MATRIZ DE PUNTO

PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJÓN DE LAS CARRERAS, EL DORADO, SINDICATURA DE EL DORADO

AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	PROCASA DE CULIACAN S.A DE C.V.	GARRON S.A DE C.V.	DOGSAM INTERNACIONAL S.A DE C.V.	RAJON S.A DE C.V.	SENERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A DE C.V.
Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir					
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	2.1)- Declaraciones fiscales, estados financieros difamitrados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo. DOCUMENTO AT5	6	6	0	0	6	6
c) Participación de los discapacitados	2.1)- Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa DOCUMENTO AT 13 y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la planilla de trabajo de la empresa.	1	0	0	0	0	0
d) Subcontratación de MIPYMES	2.1)- Relación de empresas MIPYMES que se subcontratarán DOCUMENTO AT5 incluyendo la documentación que se solicita en dicho formato.	2	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>15</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL</b>		<b>10</b>					
a) Experiencia	2.1)- Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados DOCUMENTO AT4 y copia simple Contratos debidamente requeridos de las obras similar(es) solicitada(s)	3	3.00	0.38	0.75	1.13	1.13
b) Especialidad	2.1)- DOCUMENTO AT4 relación de contratos de obras ejecutadas y copia simple de los contratos debidamente requeridos de la(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s) en LA CONVOCATORIA.	7	7.00	0.56	0.84	1.12	0.84
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0.94</b>	<b>1.59</b>	<b>2.25</b>	<b>1.97</b>
<b>4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE</b>		<b>5</b>					
a) Cumplimiento de los contratos	2.1)- Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de los Contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requeridos, de la(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	5	5.00	0.00	0.65	0.00	0.43
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>5</b>	<b>5.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.43</b>
<b>5.-CONTENIDO NACIONAL</b>		<b>4</b>					
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integran el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se oferten y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaria de economía. DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2	2	2

MATRIZ DE PUNTO

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	PROOCASA DE CUIJACAN S.A. DE C.V.	CARMOK S.A. DE C.V.	DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.	RAIZGAR S.A. DE C.V.	SENERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir					
b) Mano de obra.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, expedidas por la secretaría de economía. DOCUMENTO/A AT 12	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		4	4	4	4	4	4
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b>		50	45.00	26.94	26.24	32.25	32.40
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA</b>		50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>45.00</b>	<b>26.94</b>	<b>26.24</b>	<b>32.25</b>	<b>32.40</b>
	<b>POSICIÓN</b>						

SUBRUBRO	CANTIDADES MAXIMAS	AÑOS CONTRATOS ACTAS	AÑOS	PUNTOS MAXIMOS
EXPERIENCIA	8			
ESPECIALIDAD	25			
CUMPLIMIENTO	23			
EMPRESA				
PROOCASA DE CUIJACAN S.A. DE C.V.			8	25
PUNTOS			3.00	7.00
CARMOK S.A. DE C.V.			1	2
PUNTOS			0.38	0.56
DOCSASIN INTEGRADORA S.A. DE C.V.			2	3
PUNTOS			0.75	0.84
RAIZGAR S.A. DE C.V.			3	4
PUNTOS			1.13	1.12
SENERO EMPRESARIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.			3	3
PUNTOS			1.13	0.84
				0.43
				2.40



